



Elecciones Seccionales 2023

PLAN DE TRABAJO CONCEJALES DEL CANTÓN QUITO

QUITO, PICHINCHA

1. INTRODUCCION

La economía política y los temas integrales a escala mundial se basa, por un lado, en un problema de regulación capitalista institucional que coloca a las relaciones sociales en marcos espaciotemporales relativamente estables. Así, desde la industrialización y la urbanización a gran escala del siglo XIX, la supervivencia del capitalismo se da por arquitecturas institucionales compuestas por al menos cinco dimensiones: a) la relación salarial en las esferas de la producción y la reproducción, b) la forma de la competencia capitalista por cuotas de mercado y ventajas tecnológicas, c) las formas de regulación monetaria y financiera en la estructura organizacional de la circulación de capital, d) el Estado y otras formas de gobernanza para negociar las contradicciones de la sociedad capitalista; y e) la configuración internacional para articular las relaciones económicas nacionales con los procesos globales de acumulación de capital (Brenner, Peck, & Theodore, 2015).

La situación económica y política actual se da además, por otro lado, en geografías históricamente inestables, ya que el desarrollo capitalista se despliega a través de la producción de patrones de organización socioespacial en los que territorios, escalas y localidades se congregan como fuerzas productivas relativamente inestables: economías de aglomeración, sistemas productivos regionales, infraestructuras, redes de transportes y comunicación o divisiones espaciales del trabajo. Es decir, la organización territorial capitalista siempre es impredecible y objeto de una fuerte contestación: incluso en sectores industriales devaluados por el capital, los vínculos sociales con la localidad persisten y se producen luchas populares que defienden prácticas cotidianas y compromisos institucionales de los que el capital quiere desligarse. En este sentido, la búsqueda permanente del capital de nuevos espacios para la acumulación es inherentemente especulativa, ya que el establecimiento de un nuevo arreglo espacial nunca está garantizado, sino que ocurre por compromisos provisionales entre intensas luchas sociopolíticas (ídem).

Por lo expuesto, existe un desarrollo geográfico desigual en el que cada etapa de desarrollo capitalista se asocia con ciertos lugares, territorios y escalas que son favorecidos frente a otros como lugares de acumulación de capital. De este modo, los patrones resultantes de la polarización *centro-periferia* y de la desigualdad socioespacial se reproducen en todas las escalas, por lo que sus contornos se rehacen permanentemente debido al desarrollo desigual del capital. Este desarrollo desigual, endémico bajo el capitalismo, es a la vez, un impulso imparable por parte del capital para transformar determinados lugares y territorios como fuerzas de producción, un medio geográfico básico para hacer frente a la lucha de clases y a la competencia inter capitalista y un andamiaje espacio-institucional en evolución en el que se despliegan los procesos de desvalorización y revalorización (ídem).

La regulación del desarrollo geográfico desigual se da entonces porque cada patrón histórico de desarrollo se asocia con dilemas regulatorios que hacen que el desarrollo desigual del capital sirva o como base o como barrera para el proceso de acumulación del capital. Por esto el desarrollo desigual se asocia tanto con nuevas oportunidades para el capital como con efectos potencialmente desestabilizadores que menoscaban la coherencia estructurada de la que depende la acumulación de capital.



Frente a estos dilemas, el *Estado* implementa políticas espaciales que pretenden regular el desarrollo desigual del capital, como, por ejemplo, estrategias de desarrollo territorial y de promoción que potencian económicamente ciertas localidades a escalas concretas; o políticas de redistribución compensatorias para igualar la distribución de la industria y la población en un determinado territorio y aliviar así los efectos perniciosos y polarizadores del desarrollo desigual (ídem).

Estas situaciones se dan en geografías en las que cambia la regulación estatal, ya que las estrategias del *Estado* para la regulación del desarrollo desigual evolucionan junto con la coyuntura económica y política y las luchas sociopolíticas específicas de cada contexto. Así, las geografías de las instituciones y las políticas estatales se interrelacionan con los procesos cambiantes de desarrollo desigual. Por esto, el *Estado*, por un lado, proporciona una arquitectura regulatoria relativamente estable donde se articulan las dinámicas espaciales capitalistas; y por otro, provee un espacio institucional en el que y a través del que se siguen introduciendo elementos regulatorios del desarrollo desigual. Estas circunstancias generan una búsqueda institucional y de regulación en la que los actores promueven visiones hegemónicas, estrategias de reestructuración y modelos de desarrollo en competencia. Esta búsqueda implica el desmantelamiento parcial o la recomposición de escenarios heredados para institucionalizar nuevas estrategias regulatorias, por lo que las regulaciones están constantemente rehaciéndose a través de esta interacción conflictiva entre las formas institucionales heredadas y las estrategias y políticas emergentes de regulación espacial estatal (ídem).

Las interacciones entre las formas institucionales existentes y los proyectos neoliberales emergentes se evidencian en relación con dos momentos dialécticamente entrelazados: la destrucción (parcial) de los acuerdos institucionales y compromisos políticos vigentes mediante iniciativas de reforma orientadas al mercado, y la creación (tendencial) de una nueva infraestructura para el crecimiento económico orientado al mercado, la mercantilización de bienes y servicios y el predominio del capital. Así, en primer lugar, en el espacio de regulación referido al *Estado* y otras formas de gobernanza se dan momentos destructivos como: reducción de formas tradicionales burocrático-jerárquicas de control gubernamental, desmantelamiento de mecanismos tradicionales de control democrático o transformación de la visión que considera a la economía nacional como objeto principal de la intervención estatal. Ante esto, se presentan momentos creativos como: movilización de estrategias para promover la competencia territorial, la innovación tecnológica y la internacionalización, establecimiento de asociaciones público-privadas y formas de *gobernanza en red*, creación de aparatos estatales autoritarios sin rendición de cuentas y al margen de todo control público y democrático, modificaciones de la escala de la intervención económica estatal para privilegiar los espacios estratégicos de acumulación supranacional y subnacional (ídem). En segundo lugar, en el espacio de regulación referido al desarrollo espacial desigual aparecen momentos destructivos como la retirada selectiva del apoyo estatal a zonas y ciudades en declive o la destrucción de mecanismos tradicionales de redistribución y compensación regional basados en el keynesianismo espacial. De igual forma se dan momentos creativos como: movilización de nuevas políticas estatales para promover la movilidad del capital entre bloques comerciales supranacionales y para animar (re)inversiones en zonas estratégicas urbano-regionales, establecimiento de nuevas formas de desigualdad espacial o polarización y competencia territorial en los niveles global, nacional y subnacional. Así, las ciudades se convierten en lugares



estratégicamente decisivos para la reestructuración neoliberal, ya que su situación central en los sistemas de producción y reproducción las vuelve claves para las estrategias neoliberales de destrucción; así como su importancia estratégica como lugares de innovación coadyuva para la creación neoliberal. Por esto, en el escenario institucional del urbanismo neoliberal se presentan continuas turbulencias reflejo de la creatividad contradictoria del neoliberalismo y de su capacidad para responder a fallas endémicas de diseño y de implementación. Así, la escala urbana es el lugar donde se toman las decisiones concretas en la desesperada búsqueda de oportunidades de inversión y supuestas panaceas de desarrollo (ídem).

En este contexto, los gobiernos locales se ven forzados, más allá de sus orientaciones políticas y del contexto nacional, a ajustarse a la incertidumbre económica participando en formas cortoplacistas de competencia inter espacial, marketing territorial y desregulación para atraer inversiones y empleos. Así, se recurre a sistemas de prestaciones sociales condicionadas, planes de desarrollo urbano, nuevas estrategias de control social, acciones policiales y de vigilancia y modificaciones institucionales del aparato municipal; con el fin de movilizar espacios de la ciudad para el crecimiento económico orientado al mercado y fomentar prácticas elitistas de consumo, asegurando claro está, orden y control en las poblaciones excluidas. Así, algunos de los mecanismos del urbanismo neoliberal son: reajuste de las relaciones intergubernamentales, recortes de la financiación pública, reestructuración del Estado de bienestar, reconfiguración de la infraestructura institucional de la administración municipal, privatización del sector público municipal y de las infraestructuras colectivas, reestructuración del mercado de vivienda, transformación de la regulación del mercado laboral, reestructuración de las estrategias de desarrollo territorial, transformaciones de la ciudad construida y la forma urbana, nueva regulación de la sociedad civil o nueva representación de la ciudad (ídem). Cabe señalar aquí el mecanismo que se refiere a las transformaciones de la ciudad construida y la forma urbana, ya que entre sus momentos de destrucción se tiene a: la eliminación de espacios públicos e intensificación de la vigilancia en los mismos, la destrucción de los tradicionales barrios de clase trabajadora para dar cabida a procesos especulativos de remodelación o la retirada de iniciativas de planificación comunitarias. Existen también aquí momentos de creación, como: creación de nuevos espacios de consumo para la élite y las corporaciones, construcción de megaproyectos para atraer inversión empresarial y reconfigurar los usos locales del suelo, creación de comunidades cerradas o enclaves urbanos, avance progresivo de la frontera de la gentrificación e intensificación de la polarización socioespacial o adopción del principio de productividad máxima como base para el planeamiento de los usos del suelo (ídem).

2. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO

El actual tejido urbano de Quito, como el de la ciudad latinoamericana en general, se compone de espacios desde los cuales se estructuró históricamente el crecimiento metropolitano y que se refieren a: 1) poblados previamente rurales (centros prehispánicos o coloniales); 2) traza en damero y centros políticos y religiosos en la colonia; 3) espacio público, jerarquización de vías y centralidades definidas por corredores comerciales, parques y plazas en el siglo XIX; 4) grandes proyectos urbanos en el siglo XX y 5) proyectos urbanos que pretenden integrar todo lo anterior basados en sistemas poli centrales y multifuncionales en el siglo XXI (Duhau & Giglia, 2008).



Así, este tejido urbano está compuesto por fragmentos metropolitanos interdependientes entre sí y que configuran una aparente oposición entre fragmentación e interdependencia, tanto a nivel social como espacial (Duhau & Giglia, 2016). La fragmentación se produce como una nueva forma de segregación originada en los espacios monofuncionales y la zonificación del urbanismo funcionalista (Carrión, 2016). La *zonificación*, surgida en la organización de la ciudad industrial de finales del siglo XIX, fue reintroducida por el *Movimiento Moderno* como un instrumento de abstracción para posicionar un modelo de ciudad basado en principios de segregación de usos de suelo, de jerarquía en las redes de servicios y de racionalización de los edificios en un bloque aislado que rompería con la manzana cerrada, propia de la ciudad compacta (Herce, 2013).

En este contexto, la planificación urbana municipal de Quito inicia con la presentación en 1939 de un primer *Plan* que consistía en la *municipalización* (legalización obligatoria de las urbanizaciones) del suelo urbano para controlar el desarrollo de la ciudad. Esta visión se consolidaría con la formulación del Plan Regulador de Quito propuesto por el uruguayo Jones Odriozola entre 1942-1945 y que abarcaba los intereses hegemónicos de aquella época (Carrión & Erazo, 2012). El plan de Odriozola, basado más en modelos espaciales funcionalistas importados que en la realidad urbana de Quito (Carrión & Vallejo, 1994), dividía por usos a la ciudad con base en las actividades de vivienda, trabajo y esparcimiento; según una configuración espacial zonal: zona obrera al sur, media al centro y residencial al norte. Además, este plan dotaba de espacio para la asignación de diversos centros y zonas especializadas concebidas como polos direccionales de crecimiento y estructuración de la ciudad.

Este modelo se basó en los postulados de los Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna (CIAM) que muestran por ejemplo, en la *Carta de Atenas*, las cuatro funciones (que en realidad eran zonas) para planificar las ciudades modernas: vivienda, ocio, trabajo y transporte. Este urbanismo funcionalista, que suponía además que la forma física de la arquitectura y un orden urbano armonioso determinaban el comportamiento de la gente trayendo un orden social ético y cívico, terminó planteando una *zonificación* clasificada por usos de vivienda, producción, aislamiento, *centro cívico*, *centro administrativo* y de expansión cultural. Sin embargo, esta radical segregación de usos terminaría por romper la ciudad, física y socialmente (García, 2016).

Luego, con el Plan Director de Urbanismo de 1967 se determina la localización de equipamientos a partir de un sistema policéntrico: urbano, de vecindad y de barrio. Aquí se permite entonces la disgregación de la zonificación y se plantea centros especializados, jerarquizados y diferenciados: Centro Histórico, de Gobierno y de Seminarios; es decir, con una visión eminentemente focalizada en el área urbana del municipio. Posteriormente, con base en la Ordenanza 1353 aprobada en 1971, se elabora el Plan Director 1973-1993 que formula el Área Metropolitana de la Capital de República a través de cuatro componente territoriales diferentes: 1) área urbana: definida por los límites de provisión del sistema de agua potable (2950 msnm.); 2) área suburbana: zona de expansión delineada por el Plan de 1967; 3) área de parroquias urbanas y suburbanas: definida por un radio de 2 km desde cada cabecera parroquial; y 4) el área rural: todo el territorio no incluido en las categorías previas. Es decir, es un plan que incorpora una visión regional de todo el municipio con énfasis en los tipos de suelo urbano y rural.



En la práctica, el urbanismo funcionalista fracasó con tres órdenes de efectos negativos: el morfológico, que fragmentaba el tejido urbano; el sociológico, que segregaba a los grupos sociales; y el ideológico, que no reconocía diferentes lógicas locales (García, 2016); por lo que la planificación pregonada por él se constituyó en un racionalismo simplificador y descontextualizado que no reconocía los condicionamientos sociales estructurales, mostrando su incapacidad para enfrentar los problemas, toda vez que los planes directores de este urbanismo funcionalista-racionalista se limitaron a modelar las ciudades en base a una concepción urbana y una gestión pública que trataban a la ciudad como un gran objeto arquitectónico (De Mattos, 2010).

Definido ya el territorio de la capital como área metropolitana, se promulgó en 1981 el Plan Quito, que clasifica al suelo como urbanizable, de expansión y de reserva; incorpora conceptos de protección ecológica, áreas verdes jerarquizadas y concibe a la ciudad como un sistema articulado a los valles colindantes, asignando posibilidades de expansión y crecimiento en las parroquias rurales. Genera además una macro-centralidad (desde La Alameda al sur hasta la Av. Río Coca al norte y que será la base para la conformación del hipercentro) y la articula a través de un corredor de actividades múltiples desde Chillogallo al sur hasta Cotocollao al norte, sistematizando la distribución de los equipamientos en la ciudad (incluyendo al nuevo aeropuerto en Tababela).

En este marco aparece la noción de *proyecto urbano* (Lungo, 2005) para definir a una acción pública sobre un lugar específico de la ciudad, pero articulada a una visión total de ella, así como a sus problemas socioeconómicos. Aunque el proyecto urbano definía un conjunto de proyectos tendentes a la consecución del modelo de ciudad heredado del urbanismo funcionalista, integraba las condiciones morfológicas del entorno con las condiciones a crear sobre él (Herce, 2013). Son este tipo de proyectos urbanos los que desencadenaron la emergencia de múltiples centralidades cuando, siguiendo los parámetros racionalistas de ordenamiento y recentralización, las funciones administrativas fueron desplazadas fuera de la centralidad histórica, aunque ésta seguía conservando algunos de sus elementos básicos y simbólicos como ciertos edificios de gobierno, educativos, iglesias, bancos y comercio (Delgadillo, 2011).

En 1992, se concibe el Plan de Estructura Espacial Metropolitana, que considera la noción de poli centralidades urbanas, reconociendo las especializaciones de algunas de ellas y que fundamentará la conformación de las administraciones zonales en ese mismo año (a excepción de la Administración Zonal Quitumbe que se constituirá en 2001); y permitirá, en 1993, la creación del Distrito Metropolitano de Quito en todo el Municipio, cuya extensión es de 4.231 km². Estas administraciones zonales (ver *Mapa 1*), ordenadas de mayor a menor extensión territorial, son: **La Delicia** (1.449 km²), **Los Chillos** (668 km²), **Eugenio Espejo** (663 km²), **Tumbaco** (639 km²), **Eloy Alfaro** (588 km²), **Quitumbe** (89 km²), **Calderón** (87 km²) y **Manuela Sáenz** (48 km²).

A finales del siglo XX, aparecen los *grandes proyectos urbanos* (Lungo, 2005), como articuladores de estrategias urbanas y socioeconómicas cuestionadoras de la planificación racionalista. Estos proyectos pretendían ser motores de la transformación urbana, romper los límites de los planes directores, incorporar en la gestión al sector privado (aunque la obra fuera pública), o contar con actores urbanos relevantes de orígenes diversos.



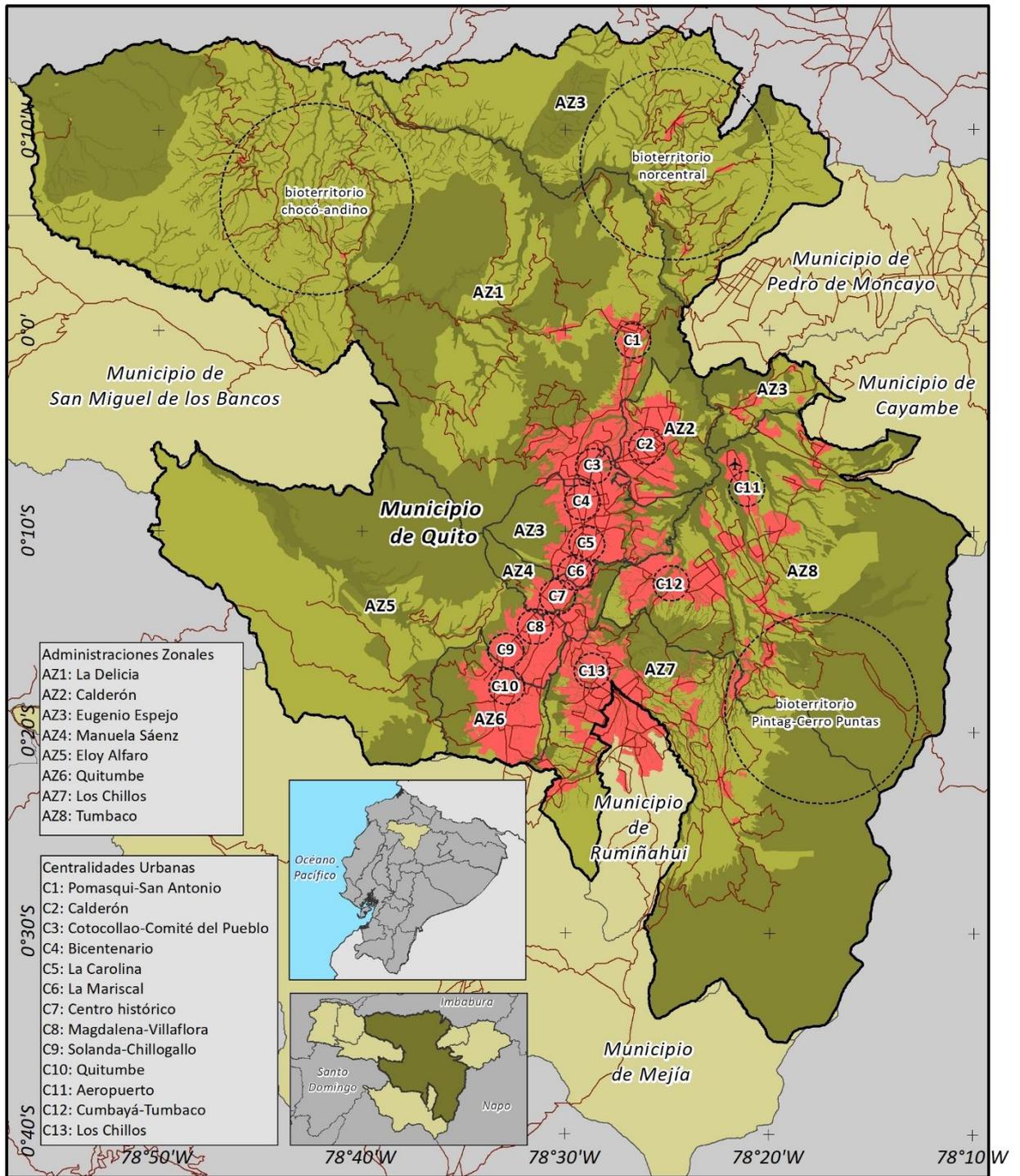
Sin embargo, muchos de estos grandes proyectos urbanos han ocasionado también segregación urbana e impactos ambientales negativos, y han creado condiciones para, por iniciativa gubernamental, canalizar al sector privado los beneficios de la recuperación de su entorno inmediato.

En el año 2000 se elabora el Plan General de Desarrollo Territorial 2000-2020, que plantea una nueva estructura territorial con un sistema de malla polinodal de centralidades, fortalece los ejes articuladores, la estructuración del conjunto urbano, la integración de las áreas de expansión y establece una clasificación del suelo estratégica: urbano, urbanizable y no urbanizable. En 2004 se concibe el Plan Quito Siglo XXI, que expresa las estrategias de desarrollo del Distrito Metropolitano hacia el año 2025, así como sus planes, programas y proyectos. En 2012 se concibe el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial 2012-2022, para alinear la planificación con el paradigma del Buen Vivir postulado por el gobierno nacional (el alcalde de turno pertenecía al movimiento oficialista en el poder ejecutivo) y dar normativa a los proyectos que requería la visión de desarrollo de Quito.

Finalmente, en 2018 se plantea la *Visión de Quito 2040* (Municipio de Quito, 2018), instrumento de planificación vigente que localiza, en las administraciones zonales (ver *Mapa 1*) trece centralidades distritales, mencionadas de norte a sur: **Pomasqui, San Antonio** (con el bioterritorio chocó-andino), **Calderón, Cotacollao-Comité del Pueblo** (con el bioterritorio norcentral), **Bicentenario, La Carolina, La Mariscal, Centro Histórico, Magdalena-Villaflora, Solanda-Chillo Gallo, Quitumbe, Aeropuerto** (parroquias orientales), **Cumbayá-Tumbaco**, y **Los Chillos** (con el bioterritorio Pintag-Cerro Puntas).

Con respecto al tipo de suelo, poco menos de la mitad del *espacio físico* del Municipio de Quito corresponda a suelo de protección en áreas naturales declaradas como protegidas; las dos quintas partes a suelo rural, destinado para uso agrícola, de pastizal o forestal y que incluyen matorrales y chaparrales; y apenas una décima parte para suelo urbano. Como se muestra en el Mapa 1, los tipos de suelo se distribuyen de la siguiente manera: **suelo de protección** (2.016 km²), **suelo rural** (1.804 km²) y **suelo urbano** (411 km²).

Mapa 1: Administraciones Zonales, centralidades y tipos de suelo del Municipio de Quito



	Simbología □ Administración Zonal ○ Centralidades — Vías principales	■ Suelo urbano ■ Suelo rural ■ Suelo de Protección	0 7.5 15 Km Escala 1:575,000	Proyección: UTM Zona 17S WGS84
		Fuente: IMQ IGM Elaboración propia		

Fuente y elaboración: Morales (2022).

La *Visión de Quito 2040* fue elaborada por instituciones municipales en conjunto con la academia, organizaciones sociales, gremios profesionales y miembros de la sociedad civil, para considerar las recomendaciones de la Nueva Agenda Urbana realizadas por la



Conferencia Hábitat III realizada en Quito en 2016. Esta Visión, subtitulada como *Nuevo Modelo de Ciudad*, propone cinco desafíos para que la ciudad sea inclusiva y abierta, ambientalmente responsable, global y competitiva, diseñada para la vida y que valore su cultura y patrimonio. Así, se plantea un ordenamiento territorial que considera un sistema policéntrico de centralidades y bioterritorios distritales, entendiendo a las primeras como agrupaciones urbanas que generen entre ellas una interacción a través del desempeño de roles, sentido de competitividad y niveles de atracción para mantener un sistema estructural con límites, funciones y características claramente definidas y acordadas participativamente. Con respecto a los bioterritorios, se los considera como espacios biofísicos y sociales con particularidades climáticas, delimitadas según las condiciones geográficas del patrimonio natural, ya que, en ellos, los ecosistemas naturales predominan sobre lo antrópico.

Esta *Visión* recupera el planteamiento de que la centralidad siempre se desplaza y que ha sido trabajado por autores que han develado que el actual tejido urbano latinoamericano presenta espacios urbanos a partir de los cuales se estructuró el crecimiento metropolitano y que se basaron en centros prehispánicos; centralidades políticas y religiosas coloniales; y espacio público, jerarquización de las vías y centralidades definidas por corredores comerciales, parques y plazas a partir del siglo XIX (Duhau & Giglia, 2008). O cuando se muestra que la actual ciudad latinoamericana se describe como una trama continua de asentamientos, organizada alrededor de focos nodales especializados en una vasta región multicentrada; es decir, espacio urbano organizado alrededor de fragmentos dispuestos por la explosión del centro de la ciudad (De Mattos, 2010).

En las últimas décadas, la realidad latinoamericana evidencia que nuevas centralidades cobran relevancia en la organización y el funcionamiento de la forma urbana, toda vez que la economía mundializada no solo se refiere a flujos sino también a polos territoriales. La diferencia de estas nuevas centralidades y las tradicionales históricas, radica en el aumento de su complejidad, producto de una diversificación del consumo y de servicios y que hace que alberguen expresiones urbano-arquitectónicas con usos comerciales y de servicios de salud, educación, cultura, esparcimiento, religión, administración pública y privada, entre otros (De Mattos, 2010).

En síntesis, la centralidad urbana es descrita como un polo de atracción generado por la concentración y accesibilidad de funciones urbanas, colectivas y simbólicas, como el encuentro social y las actividades civiles, comerciales, culturales o de gobierno (Delgadillo, 2017). Es considerada también, ya que contiene las mayores escala, funcionalidad, población y conflictividad, como el más importante espacio público de la ciudad, lo que hace que sea difícil delimitarla en base a un tiempo determinado o a funciones centrales específicas (Carrión, 2016); sobre todo por ser también una relación social (Carrión, 2017).

El suelo urbano de Quito se categoriza a su vez como de uso residencial (viviendas en todas las densidades y modalidades: aisladas, adosadas, en altura, etc.), de uso múltiple (comercios y servicios, públicos y privados), de equipamiento (educación, salud, cultura y recreación, incluyendo a las sedes gubernamentales, plazas, parques y jardines) e industrial (de mediano, bajo y alto impacto, pero todos compatibles con el uso habitacional, por lo que tienen permisos municipales para funcionar). Así, el área urbana del Municipio de Quito presenta la siguiente distribución (ver *Mapa 2*): **suelo residencial** (312 km²), **suelo de equipamiento** (52 km²), **suelo de uso múltiple** (30 km²) y **suelo**



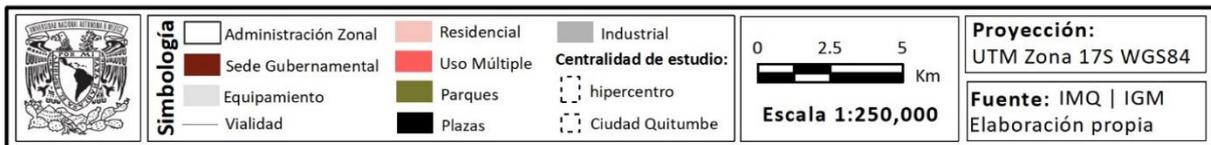
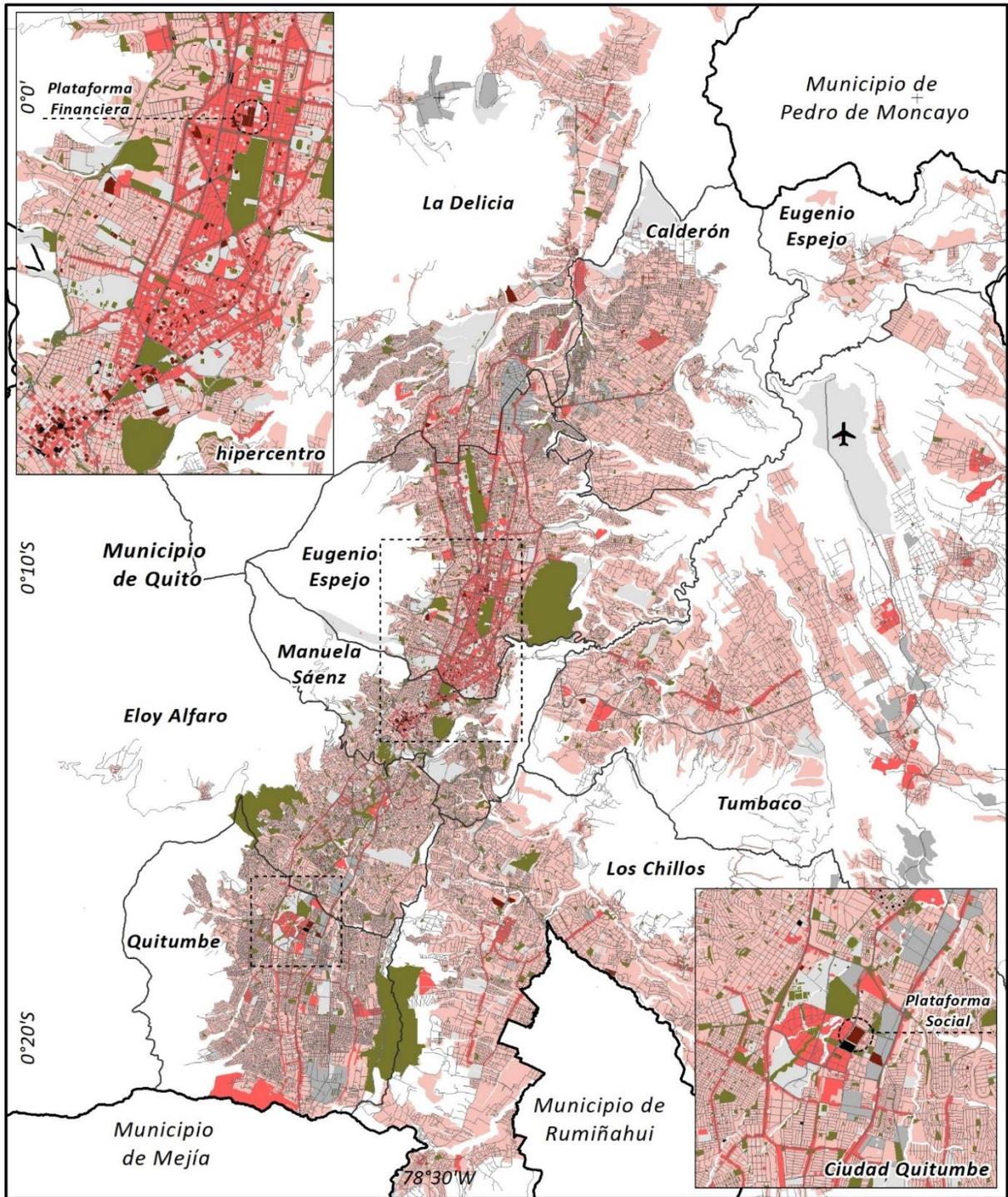
industrial (17 km²). En referencia a la localización de los espacios públicos y considerando las administraciones zonales, como también se observa en el *Mapa 2*, se observa la siguiente distribución de:

- **sedes gubernamentales:** las dos terceras partes se concentran en Eugenio Espejo, la catorceava parte se ubica en Manuela Sáenz, una décima parte se distribuye entre Los Chillos y Tumbaco, una onceava parte se divide entre Eloy Alfaro y Quitumbe, y la veinteava parte se distribuye entre La Delicia y Calderón.
- **parques:** poco menos de la tercera parte se localiza en Eugenio Espejo, una tercera parte se distribuye entre Quitumbe y Eloy Alfaro, una quinta parte se divide entre Los Chillos y Tumbaco, una doceava parte se ubica en Manuela Sáenz, y una décima parte se distribuye entre La Delicia y Calderón.
- **plazas:** poco menos de las dos quintas partes se localizan en Manuela Sáenz (que alberga la centralidad histórica fundacional y casi todas las plazas coloniales), una tercera parte se ubica en Eloy Alfaro, una séptima parte en Eugenio Espejo, una dieciseisava parte en La Delicia, una veinteava parte en Quitumbe y otra veinteava parte se distribuye entre Calderón, Tumbaco y Los Chillos.

La conformación geográfica del Municipio de Quito, al estar situado en la cordillera de Los Andes, hacen que exista una distinción territorial de cuatro zonas geográficas bien definidas y con imaginarios propios sobre ellas: el norte, con las administraciones La Delicia, Calderón y Eugenio Espejo; el centro, con la administración Manuela Sáenz; el sur, con Eloy Alfaro y Quitumbe; y los valles, con Los Chillos y Tumbaco. Así, el norte de Quito tiene seis centralidades concebidas desde la institucionalidad; el centro, una; el sur, tres; y los valles otras tres. A su vez, al norte se localizan las tres cuartas partes de las sedes gubernamentales, al sur la onceava parte, al centro la catorceava y en los valles la décima; al norte están las dos quintas partes de parques, al sur la tercera parte, al centro la doceava parte y en los valles una quinta.

En este contexto y como el espacio público refiere al conjunto de espacios de la vida social en los que se encuentran grupos sociales complejos y diversos y se producen relaciones desiguales entre la ciudadanía y las instituciones (Ramírez Kuri, 2015), la ciudad de Quito es el locus estratégico del orden económico y de la urbanización neoliberal, por lo que sus programas políticos han creado instituciones y estrategias urbanas que priorizan al mercado en la gestión del desarrollo urbano, beneficiando sobre todo a los agentes privados que los promueven, apropiándose así de recursos sociales.

Mapa 2: Estructura urbana del Municipio Quito



Fuente y elaboración: Morales (2022).

La problemática del espacio público debilita a la ciudadanía al limitar su derecho a conocer el impacto de las intervenciones urbanas y los cambios introducidos en las funciones y en las actividades del espacio público.



Se reduce así la participación ciudadana en decisiones sobre asuntos públicos al introducir planes y normas que restringen los derechos de la población al acceso a bienes públicos y potencian el uso predominante del automóvil privado en la movilidad (Ramírez Kuri, 2017). En este sentido, son varias las consecuencias provocadas por los procesos de reestructuración global del capitalismo que se producen en las ciudades, donde a veces la ciudad se reconfigura con una limitada acción de las instituciones y de las políticas públicas, favoreciendo al mercado en la organización social, en la gestión económica y cultural y en la planeación urbana. Así, se destacan procesos especulativos en los usos del suelo y de la propiedad, de expansión del trabajo informal, de mercantilización del espacio público, de privatización de bienes y servicios públicos; así como aumento de desigualdades sociales e incremento de inseguridad y de violencia urbana.

Lo expuesto ha ocasionado que existan visiones críticas que develan que los conflictos en el espacio público son ocasionados principalmente por el ámbito privado antes que por la política en el sentido aristotélico del término (Merino, 2010) y que el espacio público es el lugar del encuentro, comunicación y relación que se produce siempre de manera conflictiva, fragmentada y contradictoria (Ramírez Kuri, 2015). Es decir, el espacio público es una relación social y al ser el lugar con mayor densidad de infraestructuras, viabiliza el funcionamiento y la especificidad de la ciudad tanto por su condición urbana como por su cualidad histórica; lo que le otorga además, ciertas condiciones definitorias en términos de consumo: simbólica, que construye identidades de pertenencia y de rol; simbiótica, que en la alteridad integra socialmente a la población; de intercambio, que permite intercambiar bienes, servicios, información y comunicación; y cívica, que forma ciudadanía (Carrión, 2016).

Esta condición pública trasciende el tiempo y el espacio, por lo que se produce un legado transgeneracional que potencia la expresión cívica y colectiva toda vez que la centralidad tiene una heterogeneidad de funciones, personas, tiempos y espacios: aquí están las particularidades del marco legal y las múltiples organizaciones públicas que conforman el marco institucional. Pero ahora que la privatización de la gestión urbana llega al espacio público, con la entrada del sector empresarial privado, existe una tendencia de cambio en los marcos institucionales y políticas urbanas que conducen a nuevas formas de construcción de centralidades. Además, el espacio del civismo niega precisamente lo que proclama: apropiaciones, diferencias y participación; situación que aleja cualquier posibilidad de implicación real de la población en la concepción de la ciudad. Es decir, este espacio niega cualquier carácter político a la práctica socioespacial, ya que no es el discurso político el que prevalece en la concepción del espacio, sino el de los técnicos del espacio, que establece además los tipos de discursos que se deben realizar, suprimiendo todo lo que se les oponga. Esto es lo que sucede por ejemplo cuando un consenso *cívico* aborda la criminalización de la protesta o la pobreza en el *espacio público* (Martínez, 2013).

En lo referente a la densidad poblacional urbana (ver *Mapa 3*), se constata que el 84% del área urbana tiene una densidad menor a 100 hab./has, el 12% entre 101-200 hab./has y el 4% una mayor a 201 hab./has.



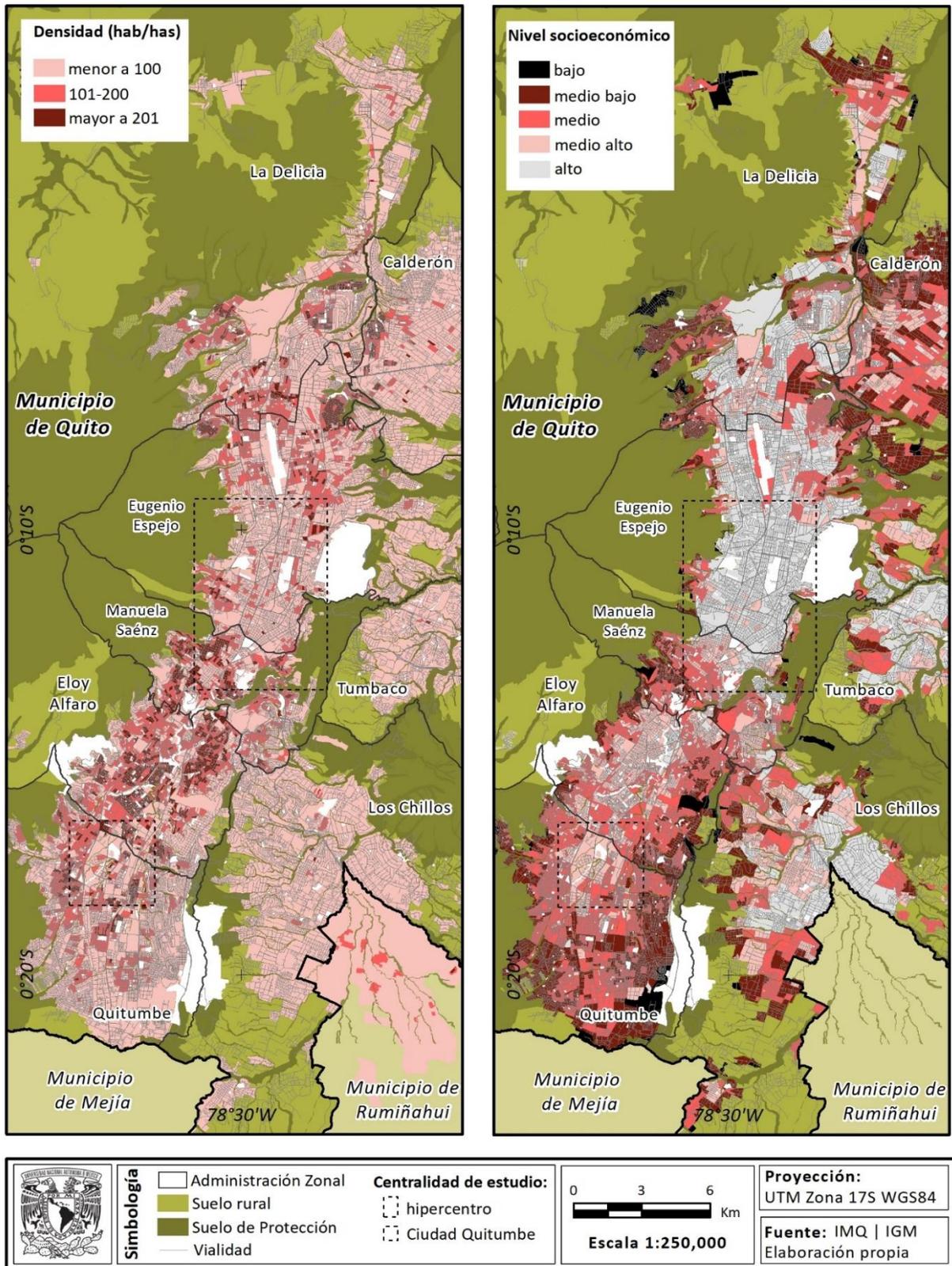
Con relación al nivel socioeconómico, con base en el modelo de encuesta de estratificación del Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador (INEC)¹ y con datos del Municipio de Quito del año 2019, se constata que existe relativa proporcionalidad en todos los niveles a excepción del alto, donde la diferencia es muy amplia (75% al norte, 6% al centro, 16% en los valles y 3% al sur); lo que explica la construcción de imaginarios socioeconómicos sobre la diferenciación de estos sectores, sobre todo entre el norte y el sur.

Todas estas características de la estructura urbana, así como las correspondientes a la densidad poblacional y nivel socioeconómico, permiten caracterizar a las áreas urbanas de cada administración zonal, tanto por sus cualidades intrínsecas como por su relación con todas las demás, considerando que la población urbana del Municipio de Quito es de dos millones y medio de habitantes (según proyecciones oficiales en base al censo del 2010) y su densidad media de 60 hab./has., se tienen las siguientes caracterizaciones: El área urbana de la administración zonal **Calderón**, con 190 mil habitantes (7% de todo el Municipio), es la que tiene mayor área residencial de todas las administraciones (90% de su suelo es de este uso); aunque es la que cuenta con menos equipamientos, parques y plazas. Es una de las de menor densidad poblacional (46 hab./has.) y el 32% de su población se encuentra en los niveles socioeconómicos bajo y medio bajo; el 29% en el nivel medio y el 39% en los niveles medio alto y alto. Por esto concentra a la octava parte de población en nivel medio bajo de todo el municipio; pero también a la décima parte del nivel medio alto.

El área urbana de la administración zonal **La Delicia**, con 360 mil habitantes (14% de todo el Municipio), es una de las que tiene mayor área residencial y es una de las que concentra la mayoría de equipamientos. Tiene una densidad poblacional media (67 hab./has.) y el 26% de su población se encuentra en los niveles socioeconómicos bajo y medio bajo; el 28% en nivel medio y el 46% en los niveles medio alto y alto. Por esto concentra a la sexta parte de población en nivel bajo y medio bajo, pero también a la quinta parte del nivel alto. Esta administración zonal, al ser la de mayor extensión, es mayormente rural y de protección (concentra las dos quintas partes del área rural y la tercera parte de las áreas protegidas de todo el municipio).

¹ **Bajo:** Jefe de hogar con estudios de primaria. La décima parte de los hogares cuenta con internet y el 11% tiene seguro social. **Medio Bajo:** Jefe de hogar con estudios de primaria. El 43% de los hogares tiene conexión a internet; el 48% tiene seguro social y el 6% seguro de salud privado. **Medio:** Jefe de hogar con estudios de secundaria. El 90% cuentan con conexión a internet. El 77% de los hogares tiene seguro social y el 20% seguro de salud privado. **Medio Alto:** Jefe de hogar con estudios universitarios. El 98% cuentan con conexión a internet. El 92% de los hogares tiene seguro social y el 47% seguro de salud privado. **Alto:** Jefe de hogar con estudios universitarios y de posgrado. El 100% cuentan con conexión a internet; el 95% tiene seguro social y el 79% seguro de salud privado.

Mapa 3: Densidad poblacional y Nivel socioeconómico del Municipio de Quito



Fuente y elaboración: Morales (2022).

El área urbana de las administraciones zonales **Los Chillos** y **Tumbaco**, con 150 mil y 120 mil habitantes respectivamente (11% de todo el Municipio en conjunto), son las que concentran la tercera parte del área residencial y de equipamientos, la cuarta parte del suelo de uso múltiple y las dos quintas partes del suelo industrial del municipio; pero



son unas de las que cuentan con menos sedes gubernamentales, parques y plazas. Son las de menor densidad poblacional (24 y 15 hab./has. respectivamente) y el 18% de su población se encuentra en los niveles socioeconómicos bajo y medio bajo; el 22% en nivel medio y el 60% en los niveles medio alto y alto. Por esto concentran a la décima parte de población en nivel bajo y medio bajo de todo el municipio; así como a la sexta parte del nivel alto. Estas administraciones, al ser la segunda y cuarta de mayor extensión, son mayormente de protección y rurales, pues concentran las dos quintas partes de áreas protegidas y la quinta parte de suelo rural de todo el municipio.

El área urbana de la administración zonal **Manuela Sáenz**, con 270 mil habitantes (11% de todo el Municipio), es la que tiene mayor área de equipamientos de todas las administraciones (25% de su suelo es de este uso), concentra la mayoría de plazas; y es las que cuenta con menos suelo industrial y parques. Es la segunda que tiene mayor densidad poblacional (126 hab./has.) y el 22% de su población se encuentra en los niveles socioeconómicos bajo y medio bajo; el 38% en nivel medio y el 40% en los niveles medio alto y alto. Por esto concentra a la décima parte de población en todos los niveles, con excepción del alto, ya que tiene la dieciseisava parte de este nivel. Esta administración prácticamente no presenta suelo rural y la mitad de su territorio es de protección, por encontrarse en las faldas del volcán Guagua Pichincha; y alberga a la centralidad histórica.

El área urbana de la administración zonal **Eloy Alfaro**, con 510 mil habitantes (21% de todo el Municipio), es una de las que tienen menor área de equipamientos de todo el municipio, así como suelo de uso múltiple e industrial; aunque es la que tiene mayor densidad poblacional (150 hab./has.) y la que alberga a la mayor área con densidad mayor a 201 hab./has. El 14% de su población se encuentra en los niveles socioeconómicos bajo y medio bajo; el 39% en nivel medio y el 47% en los niveles medio alto y alto. Por esto concentra a la quinta parte de población en nivel bajo de todo el municipio, a la octava parte del nivel medio bajo, a la cuarta parte del nivel medio, a la tercera parte del nivel medio alto y apenas al 2% del nivel alto.

El área urbana de la administración zonal **Quitumbe**, con 400 mil habitantes (16% de todo el Municipio), es una de las que tienen menor área de equipamientos de todo el municipio, así como de sedes de gobierno y plazas; y es una de las que concentra el suelo industrial y de uso múltiple. Es una de las que tiene mayor densidad poblacional (81 hab./has.) y el 32% de su población se encuentra en los niveles socioeconómicos bajo y medio bajo; el 54% en nivel medio y el 14% en los niveles medio alto y alto. Por esto concentra a la cuarta parte de población en nivel bajo, medio bajo y medio de todo el municipio; a la doceava parte del nivel medio alto y apenas al 1% del nivel alto (es la que tiene menos población en este nivel). Alberga a la nueva centralidad Ciudad Quitumbe y, en ella, a la PSQ.

El área urbana de la administración zonal **Eugenio Espejo**, con 500 mil habitantes (20% de todo el Municipio), es la que tiene mayor área de suelo de uso múltiple y de equipamientos de todo el municipio, así como de sedes de gobierno y parques; y es una de las que concentra la mayoría de plazas; por lo que es una de las que tiene menos suelo industrial. Tiene una densidad poblacional media (67 hab./has.) y el 12% de su población se encuentra en los niveles socioeconómicos bajo y medio bajo; el 25% en nivel medio y el 63% en los niveles medio alto y alto. Por esto concentra a la octava parte de población en nivel bajo y medio bajo de todo el municipio; a la séptima parte del nivel medio, a la décima parte del nivel medio alto y a poco más de la mitad del nivel alto (es



la que tiene mayor población en este nivel). Junto a la administración zonal Manuela Sáenz, alberga a la mayor parte del hipercentro.

Por lo expuesto, se constata que en Quito, en toda su extensión territorial, existen estructuras administrativas con diversas centralidades localizadas en ellas. Así, se tiene ocho administraciones zonales que soportan la estructura urbana concebida por el *espacio mental* de una planificación que se realiza mediante el conocimiento, la técnica y una ideología evidentemente funcionalista; y que localiza equipamientos y sedes gubernamentales; suelo de uso múltiple e industrial, así como plazas y parques; y suelo residencial. Sin embargo, esta localización y distribución no se realiza de forma equitativa. Por ejemplo, en Quito: el mayor porcentaje de suelo de uso múltiple y de equipamientos se ubica en la administración con uno de los menores porcentajes de densidad poblacional (Eugenio Espejo, al norte); uno de los menores porcentajes de suelo de equipamiento se localiza en la administración con mayor población y mayor densidad (Eloy Alfaro, al sur) o uno de los mayores porcentajes de suelo industrial se encuentra en una de las administraciones con mayor densidad poblacional (Quitumbe, también al sur).

A pesar de esta desigualdad territorial, la población de Quito lleva consigo una larga tradición de asociatividad: cooperativas de vivienda, ligas deportivas barriales, grupos juveniles y otros, dan cuenta de un tejido social vivo; sin embargo se aduce que las sociedades contemporáneas han caminado hacia la falta de integración y cohesión social, lo cual tiende al debilitamiento de dicho tejido. Factores políticos y brechas sociales que existen en determinados sectores o actores abonan en esta situación.

Las organizaciones y redes de la sociedad civil tienen una historia, y aunque en los últimos años se han debilitado, existen y tienen iniciativas. Tienen experiencia y esta se traduce en una gran capacidad de creatividad e innovación. Las críticas a los procesos de participación social institucionalizada son su direccionamiento y burocratización. Algunas de las formas de organización y expresión han sido controladas, censuradas y hasta criminalizadas.

La pérdida de vínculos y relaciones comunitarias, barriales, parroquiales; el poco apoyo para las iniciativas de organización de la sociedad; la poca valoración del papel de la ciudadanía en el sostenimiento y fortalecimiento de las políticas públicas, la gestión institucional y de su participación en la toma de decisiones; una planificación centralizada, tecnocrática y burocratizada, entre otras, abonan en problemas de integración social, de gobernabilidad democrática de la institucionalidad pública; incluso tienen sus repercusiones en temas como el de la seguridad ciudadana.

Los problemas de convivencia ciudadana dan cuenta de una alta percepción de inseguridad; los hechos de muertes violentas; la presencia de la violencia intrafamiliar, de género, maltrato infantil y violencia sexual, acoso y violencia escolar, incrementan esta percepción. La mayor connotación de delitos son los asaltos comunes, robo de domicilios, autos y auto partes; muchos espacios públicos están abandonados o deteriorados, y existen asentamientos irregulares.

Si bien se han dado pasos importantes, es necesaria una estructura técnica y especializada en el ámbito de prevención del delito y la violencia, reducción de riesgos y control de espacio público que enfrente los problemas de seguridad de manera articulada con las instancias nacionales, promueva el involucramiento de la sociedad en las políticas y en las diversas instancias como comités, consejos territoriales, observatorios u otros.



Se requiere por tanto la desnaturalización de la violencia; la promoción de la confianza, seguridad integral y la convivencia pacífica; que enfrente la poca participación de la comunidad en la solución de problemas de seguridad en su barrio.

Quito es una ciudad joven, la mitad de sus ciudadanos son menores de 29 años, y es esta población quien tiene mayor acceso a la educación. La educación básica casi se ha universalizado y el bachillerato ha sido el nivel educativo que más ha ampliado su cobertura en los últimos años.

Adicionalmente, el turismo en Quito representa una de las actividades económicas más importantes de la ciudad con un 2.4% de la población que se dedica a los negocios de alojamiento y alimentación; es decir 31 mil personas trabajan en este. Las subactividades del turismo derivan en alojamiento, alimentación, eventos, agencias de viajes, aerolíneas y atractivos naturales/turísticos. Esto a pesar de que los atractivos turísticos están limitados al centro histórico, teleférico y mitad del mundo. El número de establecimientos con registro turístico catastrados suman 5.085, cuando en la práctica existen muchos más que no están aún regularizados por la dificultad del registro.

3. VISIÓN DE DESARROLLO

Conformar una ciudad ecologista, feminista, comprometida con la búsqueda de una verdadera justicia social, en donde los actores principales sean los habitantes y la vieja política sea desterrada, consolidada con bases socialistas, representados por líderes responsables, empáticos y honestos. Aptos para desenvolverse dentro de sus cargos y capaces de conocer y actuar ante la crítica realidad nacional.

Consecuente con los principios partidistas, trabajaremos desde el territorio, desde las bases en la geografía quiteña, para construir un mandato por una vida digna del pueblo. La democracia y el poder popular descansan en la participación de las organizaciones de base, comunas, barrios, y parroquias. Los gobiernos autónomos descentralizados son las instancias oficiales más cercanas a la ciudadanía. Por ello, nos comprometemos a trabajar en esos espacios para activar y organizar al pueblo, robustecer el tejido social, impulsando la democracia directa, la participación de la sociedad organizada, la transparencia, la ética pública y la justicia territorial. Nuestro partido tiene fuertes raíces en la defensa de los gobiernos autónomos descentralizados, y en el desarrollo de las juntas parroquiales.

Coincidimos plenamente con la visión de nuestros candidatos, cuando se plantea que Quito es LA MEJOR CIUDAD PARA VIVIR. Por esto, proponemos construir una ciudad donde todos podamos vivir armónicamente, los ciudadanos, las empresas y las instituciones. Creemos que es posible construir una ciudad en la que:

- Creas un sistema integral de salud estableciendo prevención y promoción de la misma.
- Sus habitantes convivan pacíficamente, en barrios integrados a la ciudad, con todos los servicios públicos y privados básicos: comercios informales regularizados y definidos en espacios acorde con el uso del suelo, bibliotecas públicas abiertas hasta los fines de semana; parques, plazoletas y otros espacios de convivencia bien cuidados, iluminados y seguros;
- La calidad de vida diaria de sus habitantes mejore sustancialmente;

- 
- Se cuente con una movilidad que para llegar a sus casas y a sus lugares de destino se ocupe el menor tiempo posible, gracias a un sistema de transporte público de calidad, multimodal, con tarifa única mensual, que brinde una atención de calidad a todos sus pasajeros, en especial las personas de la tercera edad y las que tienen movilidad reducida;
 - Las zonas rurales estén plenamente integradas con el área urbana; que no exista diferencia de calidad de vida entre quienes viven en las zonas rurales con quienes habitan el área urbana;
 - Las capacidades productivas sean aprovechadas al máximo y cuenten con tecnología de punta con alto valor agregado.

4. OBJETIVOS

General

Durante los siguiente cuatro años, mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de Quito enfocados en el cuidado y promoción de la salud y el medio ambiente, el respeto a la diversidad, el fortalecimiento de la equidad de género, la integración y la equidad social; a través de una total vinculación con el territorio.

Específicos:

- Velar por el uso sustentable de los recursos naturales del cantón Quito.
- Promocionar el respeto a las diversidades culturales de nuestro pueblo.
- Fortalecer la participación de las y los habitantes en la toma de decisiones de la ciudad de Quito.
- Empoderar la participación de mujeres y grupos LGBTI dentro del tejido social, político, económico y comunitario.
- Potenciar las condiciones de movilidad del área urbana y rural de la ciudad capital, de manera integral para disminuir los tiempos de traslado de los quiteños.
- Generar las condiciones para mantener el proceso de desarrollo productivo industrial y tecnológico.
- Generar regulaciones adecuadas, capacitaciones, promoción y seguridad en el sector turístico.
- Legislar para disminuir los incidentes delincuenciales de la ciudad y aumentar las condiciones de convivencia armónica.
- Potenciar la regularización predial.
- Potenciar la actualización catastral.
- Fiscalizar las acciones de empras publicas municipales.



5. PLAN PLURIANUAL: ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS

Como candidatos a concejales de Quito, nuestra propuesta fundamental es legislar en beneficio de la sociedad Quiteña y facilitar la puesta en marcha de todos los componentes del Plan de Gobierno presentado por nuestro Candidato a la alcaldía de Quito Pedro José Freile.

Durante los 4 años de gobierno, impulsaremos desde el Concejo Cantonal todas las iniciativas que requieran tratamiento legislativo, para construir esa ciudad donde todos pueden vivir. Nuestras tareas fundamentales serán la revisión, transformación, supresión o creación de todas las ordenanzas que se necesitan para poner en marcha las propuestas de:

Ciudad Capital solidaria, donde nadie se quede atrás,

Quito debe ser una ciudad de conocimiento, todos los niños, niñas y adolescentes pueden recibir una educación con calidad, que los prepare para ser creativos, líderes, investigadores, emprendedores, profesionales de excelencia y buenos ciudadanos.

Las guarderías, escuelas, y colegios del DMQ contarán con la infraestructura y tecnología necesarias para cumplir con este propósito y para garantizar a las madres y padres la seguridad, el afecto y el desarrollo integral de sus hijos.

Quito debe ser una ciudad activa, dinámica, con ciudadanos que exigen, resuelven y cooperan en el desarrollo de su ciudad. Seremos un municipio abierto a los ciudadanos quienes podrán participar en las decisiones sobre su ciudad y conocer de primera mano la información sobre el estado de los distintos proyectos y actividades de la Alcaldía y el Concejo Municipal.

Ciudad Capital de oportunidades,

Convertir a Quito en una ciudad de oportunidades, con un entorno que estimule la inversión, el emprendimiento, la innovación y el desarrollo productivo, apoyando de forma especial a las micro, pequeñas y medianas empresas, de tal forma que todos los quiteños puedan tener empleo de calidad, incluyendo los jóvenes, a quienes les es difícil obtener su primer trabajo por falta de experiencia, para quienes crearemos el Programa Empleo orientados en la inserción de jóvenes, y aquellos adultos mayores que quieren seguir trabajando, tendrán la oportunidad de seguir aportando su experiencia y sabiduría en beneficio de la sociedad. Particular atención tendrá el apoyo a la industria del turismo, convencidos que las maravillas que Quito tiene para ofrecer deben traducirse en un mayor número de turistas que estimulen la economía de la Ciudad y generen mayor bienestar para miles de quiteños.

Ciudad Capital Inteligente,

Una ciudad capital inteligente que se adecue a las necesidades de la gente, donde el espacio natural y antrópico comulguen en una visión de sinergia y optimización de recursos, con el aporte de las mejores prácticas de producción y eficiencia y la aplicación de tecnología limpia. Garantiza las mejores condiciones de crecimiento para asegurar que todos los ciudadanos disfruten de prosperidad. Ciudad compacta, conectada, caminable, cómoda, donde la gente se encuentre, emprenda, cree y construya, con un Municipio que acerque la gestión al *ciudadano*.

6. RENDICIÓN DE CUENTAS

La normativa ecuatoriana vigente exige cumplir lo dispuesto en la Constitución Política de la República referente a la publicidad, transparencia y rendición de cuentas al que están sometidas todas las instituciones del Estado que conforman el sector público, dignatarios, autoridades y funcionarios públicos, las personas jurídicas de derecho privado que realicen obras, servicios, etc., con asignaciones públicas. Para el efecto, se deben adoptar las medidas que garanticen y promuevan la organización, clasificación y manejo de la información que den cuenta de la gestión pública.

En ese sentido como autoridades de elección popular presentaremos de manera anual la rendición de cuentas de nuestra gestión en eventos públicos, en el territorio de nuestra jurisdicción, en los que se contará con la presencia de nuestros mandantes, quienes conocerán de primera mano el avance de nuestras propuestas y el cumplimiento del presente documento.

Asimismo, estaremos atentos a que todos los concejales del cantón Quito cumpla con la entrega oportuna y eficiente de la información pública que sea requerida por la ciudadanía en general.

Sabemos que debemos ser sujetos de escrutinio público permanente, porque nuestras acciones no se hacen por nosotros, sino en representación de la ciudadanía que nos eligió para ejercer la función legislativa en todo el cantón. Nuestro compromiso es facilitar el acceso a información a todos nuestros mandantes y rendir cuentas de nuestras acciones, en cumplimiento de las leyes aplicables (Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a Información Pública y Ley de Participación Ciudadana y Control Social). Además, impulsaremos las siguientes actividades:

- Transmisión vía streaming de todas las sesiones de Concejo Cantonal.
- Página web y cuentas de redes sociales exclusivamente del Concejo Cantonal para informar del avance de los procesos de legislación y fiscalización.
- Ruedas de prensa mensuales de todo el bloque de concejales de la Unidos Incluir y Organizados (UIO).

Referencias bibliográficas

Brenner, N., Peck, J., & Theodore, N. (2015). Urbanismo neoliberal. La ciudad y el imperio de los mercados. En O. M. Madrid, *El mercado contra la ciudad. Sobre globalización, gentrificación y políticas urbanas* (págs. 211-243). Madrid: Traficantes de Sueños.

Carrión, F. (2016). El espacio público es una relación, no un espacio. En P. Ramírez Kuri, *La reinención del espacio público en la ciudad fragmentada* (págs. 13-47). México: UNAM, IIS.

Carrión, F. (2017). Comentarios al proyecto de investigación Hábitat y centralidad. En R. Coulomb, & V. Delgadillo, *Habitar la centralidad urbana* (págs. 39-51). México: UAM.

Carrión, F., & Erazo, J. (2012). La forma urbana de Quito: una historia de centros y periferias. *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, 503-522.

- 
- Carrión, F., & Vallejo, R. (1994). La Planificación de Quito: del plan director a la ciudad democrática. En IMQ-JA, *Quito: transformaciones urbanas y arquitectónicas* (págs. 15-50). Quito: Trama.
- De Mattos, C. (2010). *Globalización y metamorfosis urbana en América Latina*. Quito: OLACCHI-MDMQ.
- Delgadillo, V. (2011). *Patrimonio histórico y tugurios: Las políticas habitacionales y de recuperación de los centros históricos de Buenos Aires, Ciudad de México y Quito*. Ciudad de México: UACM.
- Delgadillo, V. (2017). Conflictos en áreas centrales de conservación patrimonial en la Ciudad de México. En R. Coulomb, & V. Delgadillo, *Habitar la centralidad urbana* (págs. 89-115). México: UAM.
- Duhau, E., & Giglia, Á. (2008). *Las reglas del desorden: habitar la metrópoli*. México: Siglo XXI/UAM-A.
- Duhau, E., & Giglia, Á. (2016). *Metrópolis, espacio público y consumo*. Ciudad de México: FCE.
- García, C. (2016). *Teorías e historia de la ciudad contemporánea*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Herce, M. (2013). *El negocio del territorio. Evolución y perspectivas de la ciudad moderna*. Madrid: Alianza Editorial.
- Lungo, M. (2005). Globalización, grandes proyectos y privatización de la gestión urbana. *Urbano*, 8(11), 49-58.
- Martínez, I. (2013). Prólogo: Henri Lefebvre y los espacios de lo posible. En H. Lefebvre, *La producción del espacio* (págs. 7-28). Madrid: Capitán Swing.
- Merino, M. (2010). Introducción. En M. C. Merino, *¿Qué tan público es el espacio público en México?* (págs. 9-24). México: FCE, CONACULTA, Universidad Veracruzana.
- Morales, V. (2022). *Entre el espacio público y la centralidad: estructura, forma y función de las nuevas sedes gubernamentales de Querétaro y Quito*. México: Tesis UNAM.
- Municipio de Quito. (2018). *Visión de Quito 2040 y su nuevo modelo de ciudad*. Quito: Municipio de Quito.
- Ramírez Kuri, P. (2015). Espacio público, ¿espacio de todos? Reflexiones desde la ciudad de México. *Revista Mexicana de Sociología*, 77(1), 7-36.
- Ramírez Kuri, P. (2017). *La erosión del espacio público en la ciudad neoliberal*. México: UNAM, IIS, FA.
- Secretaría de Movilidad. (2014). *Diagnóstico de la Movilidad en el Distrito Metropolitano de Quito para el Plan Metropolitano de Desarrollo Territorial (PMOT)*. Quito: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.